

NORMATIVA DE LICENCIAS FEDERATIVAS 2010 DE LA FEDERACION DE GIMNASIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

LICENCIA DE CLUBES:

Es requisito **indispensable dar de alta o renovar la licencia de Club** antes de tramitar ninguna licencia de sus deportistas.

En la licencia de Club, en el apartado de Modalidades, deberán reseñar las que tengan aprobadas en los estatutos por su Comunidad Autónoma. El Nº de Registro de Sociedades Deportivas, se indicará el que figura en la diligencia de aprobación de su Comunidad Autónoma. Así mismo **se cumplimentarán todos los datos** que se solicitan en el impreso.

Podrá tramitarse la licencia de Club con ámbito autonómico o nacional indicándolo en el formulario correspondiente teniendo en cuenta que el mismo limita a su vez el ámbito de las licencias de sus deportistas. Para solicitar el cambio de ámbito de licencia de club (de autonómico a nacional) si así se considerara, después de tramitar la misma, se deberá presentar instancia a esta Federación solicitando se realice dicho cambio firmada por el presidente de la entidad deportiva y sellada por la misma, abonando la diferencia de la cuota correspondiente, teniendo en cuenta la fecha de solicitud (a partir del 1 de marzo las cuotas se incrementan un 50%)

LICENCIAS NACIONALES:

Es **imprescindible estar en posesión de la licencia Nacional, para participar en Competiciones Nacionales y realizar Cursos (INCLUIDAS LAS PRACTICAS)** organizados por la Escuela Autónoma de Gimnasia y Escuela Nacional.

LICENCIAS AUTONOMICAS:

Todo deportista que participe en cualquier Competición organizada por esta Federación, debe estar en posesión de licencia Autónoma, **COMO MÁXIMO CON 7 DÍAS DE ANTELACIÓN** al día de inscripción de la actividad.

LICENCIAS NO COMPETITIVAS

Válidas como seguro de accidentes deportivos, en exhibiciones, Gimnasia General y **actividades no competitivas** organizadas por la FGPA.

CUMPLIMENTACION DE IMPRESOS DE LICENCIAS:

Una misma persona podrá formalizar cuantas licencias desee, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, para cada una de ellas y abone las cuotas correspondientes ; es decir, como ejemplo un gimnasta puede competir como “ Gimnasta de Artística Masculina” y como “ Gimnasta de Trampolín”, teniendo una licencia para cada modalidad.

- **El cambio de Estamento**, se realizará tramitando una nueva licencia y abonando las cuotas correspondientes a cada una de ellas.
- **Para tramitar una licencia como Técnico o Juez, se cumplimentará el formato correspondiente y se deberá acompañar copia de la titulación oficial**, especificando en el impreso de tramitación en el apartado “estamento” Técnico de 1º - 2º - 3º Nivel ó en caso de Juez el nivel pertinente.
- **Para tramitar una licencia por otro colectivo, se cumplimentará el formato correspondiente (técnicos, jueces, otros estamentos: Preparador Físico, Coreógrafo, Psicólogo, Médico, Fisioterapeuta) y se deberá acompañar copia del título o compulsa notarial.**
- **Para solicitar un cambio de ámbito de licencia se cumplimentará el formato correspondiente**
- **Deberán presentarse los impresos correspondientes a cada estamento o ámbito en su totalidad**, cubiertos a máquina ó a mano, con letra legible, sin tachaduras ni enmiendas, en la Federación, acompañado del resguardo bancario de pago y D.N.I (en caso de ser menores y no estar en posesión del DNI correspondiente, deberán presentar el del padre, madre o tutor legal), sellados por el Club, o en caso contrario por el titular como independiente haciéndose los mismos responsables de la veracidad de los datos de tramitación. Se adjuntará EN TODOS LOS CASOS el anexo 1 de la Normativa Nacional de Licencias de la RFEG y FGPA firmado por el titular y en caso de menores de edad firmado además por el padre, madre o tutor legal.

LES RECORDAMOS A TODOS LOS DEPORTISTAS QUE LA LICENCIA CADUCA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN EL QUE SE HAYA TRAMITADO LA MISMA.

INGRESOS: A favor de la Federación de Gimnasia del Principado de Asturias en el siguiente número de cuenta, indicando en la transferencia club al que pertenece. (En caso de independientes nombre y apellidos del deportista)

**CAJASTUR– C/ Gregorio Marañón, 2 - 33203 Gijón.
CC/ nº 2048 0137 11 0340013755**